PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Madrid, 8rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72. OPINION Y DE LA IMPARCIAL DE LA Las suscriciones, anuncies y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metalico, libranza o sellos del corres à la administracion, calle del Rubio, número 25, cuarto principal.

ANO XX: NUM. 4361 DE LA NOCHE.

MADRID, SABADO 30 DE OCTUBRE DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

La Gaceta de hoy publica el proyecto de ley de presupuestos presentado á las Cortes.

El articulado del proyecto dice así: Artículo 1.º Los gastos de todos los tervicios del Estado durante el año ecojunio de 1871 se presuponen en la cantidad de 636.966085 pesetas, distribuidos Edjunto letra A.

el espresado año económico se calcu'an esceder de 5 pesetas y el de las licencias en la cantidad de 656.824499 pesetas, se- de 50 pesetas. gun el estado adjunto letra B.

municipales ni provinciales sobre las

nible reconocida por la administracion | bre las rentas. y confesada por los pueblos contribuirá con

15'93 por 100 por cuota fija para el Te-

presupuesto de ingresos vigente. por 100 por premio de cobranza y partidas fallidas.

La administracion continuarà depurando la suma de riqueza imponible, y el aumento que en lo sucesivo produzcan sus gestiones servirá de base para modificar el tipo del Tesoro.

Art. 4.º Queda abolido el impuesto personal como contribucion para el Esado, i ab serues o esconatos o

Art. 8.º Para cubrir el déficit de los presupuestos provinciales y municipales, las diputaciones y ayuntamientos podrán percibir el impuesto personal con podrán alterarse sino en los términos los recargos autorizados sobre el mismo, establecer arbitrios especiales ó combinar ambos medios de tributacion..

El impuesto personal se exigirá con las restricciones establecidas en el apéndice letra Al an anamaD al civacio allo se

Los arbitrios con las que determina el apéndice letra B.

Art. 6.º El gobierno, oyendo á las clases interesadas, y si lo estima oportuno al consejo de Estado, reformará las -tarifas de la contribucion industrial, refundiento en ella á los comerciantes, faficando las cuotas señaladas á las indus- siguientes: desestanco de este artículo.

subasta pública en las respectivas localidades. El ministro de Hacienda queda lutorizado para modificar los precios de la sal, teniendo en cuenta los del mer-Based & adomest Oct tou C cado.

Art. 8.º Se autoriza al ministro de Hacienda para enajenar en subasta pública las salinas de los Alfaques y de Imon. Species asset

Art. 9.º Se autoriza al gobierno para crear valores del Estado al portador con destino esclusivo á continúar las obras publicas.

Junio y 30 de diciembre de cada año, y se entregarán en pago de las obras pú- ticulo 25 de la instrucción de 10 de agos- dado que ni aun así se lograse, pedrán blicas al tipo fijado préviamente en los pliegos de condiciones, o se negociarán equivalencia deuda del Tesoro, no escedictar las disposiciones necesarias para
diendo la emision enningun concepto de la ejecucion de estas bases en armonia

la capitada del Tesoro, no escedictar las disposiciones necesarias para
deberá entenderse la de 2000 escudos, una Constitucion como la votada por la
cesario.

En los contratos de arriendo conforme à lo ordenado en el parrato Asamblea. Dijo que cualquier principe
la capitada del Tesoro, no escela ejecucion de estas bases en armonia

Base 6.ª En los contratos de arriendo conforme à lo ordenado en el parrato Asamblea. Dijo que cualquier principe
la capitada del Tesoro, no escela ejecucion de estas bases en armonia la cantidad suficiente para satisfacer los con las demás que comprende la ley de se obligarán los ayuntamientos à prescréditos comprenditos para obras públicas en los capitulos 28, 28, 30 y 31 de la seccion sétima, ministerio de Fomente.

Art. 10. Se declaran caducadas todas las concesiones ó autorizaciones obtenidas por corporaciones civiles para enalenar inscripciones intrasteribles. Las emitidas ó que se emitan en virtud de las leyes no podrán convertirse durante un plazo de cinco años en deuda al p rtador, ni hipotecarse por su valor real o nominaline longers rate bile in oppose

Art. 11. El impuesto transitorio sobre rentas, sueldes y asignaciones durante el año económico de 1870-71 se fija en el 20 por 100, comprendien lo en este mismo gravamen los intereses de la Dauda | toria la publicacion en el Boletin oficial esterior y los de los bonos del Tesoro. Se esceptúan únicament los haberes de los cuerpos armados del ejército, guardia civil y carabineros hasta el empleo de capitan inclusive, que pagarán tan solo el 10 por 100.

Art. 12. El Estado aplaza durante el año económico de 1870-71 la amertizacion de acciones de carreteras y de obras públicas, de billetes de la deuda del material del Tesoro, de obligaciones del Estado por ferro-carril y de acciones del sanal del Lozoya, y el abono de los promios de estas últimas.

Art. 13. Duranto el mismo año económico de 1870-71 se exigirá un impuesto transitorio de 5 por 100 sobre el importe total de las contribuciones territorial é industrial.

De 10 por 100 sobre los impuestos de bre todas o solamente sobre algunas de

propiedad. papel sellado, escapto el de oficio y de Estado en todas sus clases; enfendiéndose recargados con igual gravámen los pagos o derechos que en el dia se exinómico de 1.º de julio de 1870 à 30 de gen por cualquier concepto en esta forma.

Art. 14. Se autoriza al ministro de por capitulos y articulos, segun el estado | Hacienda para reformar las tarifas de documentos de vigilancia, sin que el Art. 2.º Los ingresos del Estado para precio de la cédula de vecindad pueda

Art. 13. Los gastos no reproductivos Art. 3.º Durante el año económico de los servicios del Estado no serán au- cion. de 1870-71 no se podrá imponer recarges | mentados hasta que se consigne en el presupuesto el credito correspondiente contribuciones directas, que se exigirán | à la amortizacion de las deudas. De los en su totalidad en beneficio del Estado aumentos que en lo sucesivo se obtenhasta el limite que determina la ley del gan en los ingresos se destinará el 50 por presupuesto de ingresos de 1.º de julio 100 á restablecer la amertización de las mismos datos espresados.

del ano actual. Base 4.4 Los ayuntamientos y sus En su consecuencia, la riqueza impo- 100 restante à disminuir el impuesto so-

Art. 16. Las cuentas de la administracion de bienes y efectos y de la in- tidas fallidas y los gastos que se causen. version de fondos pertenecientes al pa- La eleccion recaera precisamente sobre trimonio que fué de la corona, corres- todos ó algunos de los medios siguienpor 100 por recargos hasta el lí- pondientes à la época en que se hallan à tes: la constant de la cargo del Estado, se someterán al juicio la Ajustes colectivos por canti y fallo del tribunal de Cuentas del reino. anual alzada con los cosecheros, fabri-

el año económico de 1870-71, que se calcula en 662486 pesetas, segun el presuexistencia de 275000 pesetas, ingreso liquido del año actual no incluido en el presupuesto, se comprenderan en el general del Estado como productos de bienes desamortizables.

Los créditos señalados en el presupuesto de gastos de los bienes del patrimonio que fué de la corona, para los servicios comprendidos en el mismo, no que prescriben las leyes é instrucciones vigentes respecto de los que figuran en los presupuestos generales del Estado.

Art. 17. Forman parte integrante de esta ley las disposiciones comprendidas en las distintas secciones del estado le-

Madrid 29 de octubre de 1869.-El ministro de Hacienda, Constantino de Ardanazi se entreb seromur sol ovilce

Las bases à que deberan sujetarse los bricantes y espendedores de sal, y modi- exaccion del impuesto personal, son las diez dias de antelacion.

nuara exigiendose con sujecion à las baberes que procedan: s eup foitheques

1.º De rentas ó alquileres de toda claso de propiedades inmuebles, réditos de

por cualquiera profesion o industria sujetas à la contribucion industrial y de

blica española y de los sueldos, haberes | con menor gravamen de las especies. y peusiones que por cualquiera concepto se perciban del Estado, die on do come

yentes, en la forma prevenida por el ar- | bajo el mismo tipo que la primera; to citada, no so comprenderán los habe-

presupuestos. Marinam essib asumit en

Las bases à que deberán someterse los | à las leyes. ayuntamientes y diputaciones para usar de la facultad de imponer arbitrios des- acusen mala fé, y las defraudaciones tinand sus productes à cubrir les obligaciones municipales y provinciales, son las signientes: of ma no abouil motion the re-

cia podrán imponerse arbitrios sobre las especies incluidas en la tarifa primera que se acompaña, y en las demas pobla-

segunda. FIRE ERAS COLUMNICA Base 2.ª Asi para los ayuntamientos como para las diputaciones, será obligadel cupo de sus respectivos presupuestos que deba cubrirse con los arbitrios. Las diputaciones publicarán al propio tiempo el repartimiento de sus respectivos cupos entre los puebles de la provincia, quedando desde luego y sin más aviso á cargo de los ayuntamientos el hacer tes de naciones estranjeras de pagar los efectiva la cantidad que en dicho repartimiento se les s nale, así como el entregarla por trimestres vencidos y sin desquento alguno en la depositaría de fon-

dos provinciales. Base 3.ª Tan luego como fueren conocidos ambos cupos, el provincial y el municipal, los ayuntamientos se aseciaran con doble numero de contribuyentes que representen todas las clases, y por mayoria de votos acordarán:

3.º Si han de imponerse arbitrios so- | tro de Hacienda para dictar las disposi-

trustaciones de dominio, grandezas y titulos y honorarios de registradores de la
correspondiente, determinando las que fácil cúmplimiento de cuanto se estable-Y de 10 por 100 sobre los precios del deban quedar libres, cuyo beneficio recaera en primer término sobre los ganapobres, y sobre los de papel de pagos al des que se destinen al abasto de carnes. danaz. 2.º La unidad de peso ó cuento que

constituya el tipo o hase de exaccion, y que habra de ser la misma que con relacion à cada especie se halla designada mismos, dice asi: en las tarifas.

3.º El tanto de los arbitrios, o sea la imposicion que se haga sobre la espresada unidad; en el concepto de que el gravamen podrá hacerse menor, pero nunca mayor que el que las respectivas especies tienen marcado en la tarifa y clase de ella correspondientes à la pobla-

4.º El consumo anual que prudencialmente se calcule de cada una de las especies gravadas.

Y 5.º Los productos parciales y totales de los arbitrios deducidos por los

asociados elegirán uno ó mas medios para hacer efectivo el importe de los cupos, y un 5 por 100 mas para cubrir par-

1.º Ajustes colectivos por cantidad El producto liquido de estos bienes en | cantes, almacenistas, traficantes y especuladores en las respectivas especies, en equivalencia de los arbitrios impuespuesto especial que se acompaña y la | tos sobre el consumo de las de sus cosechas, fabricacion, acopio o trafico. Estos ajustes se verificarán siempre con la precisa condicion de que no podrán impedirse la libre introduccion y venta de las especies procedentes de otros puntos.

2.º El establecimiento de arbitrios mínimos ó módicos en el solo caso de que lo solicite la mayoria de los cosecheros, fabricantes, almacenistas, traficantes y especuladores, que en vez de imponerse sobre los consumos, se exijan sobre la totalidad de las especies que permanezcan dentro del distrito municipal despues de trascurrir 48 horas, contadas desde que hubieren sido introducidas en el mismo.

3.º La recaudacion por administracion municipal. Y 4,º El arriendo.

Base 5.ª Los arriendos se verificarán siempre en pública subasta, anunciándola en el Boletin oficial de la provincia y ayuntamientos y diputaciones para la | en la localidad por medio de edictos con

En los anuncios se espresará el númetrias que resulten beneficiadas por el Base 1.ª El impuesto personal conti- ro de habitantes del distrito municipal, segun el último censo oficial, el arbitrio Art. 7.º La Administracion venderà ses aprobadas por la ley del presupuesto de gravamen impuesto à cada especie, el à peseta el quintal de sal en las salinas | de ingresos de 1.º de julio de 1869 y à las | consumo anual que se les suponga, la cuya esplotacion se reserva el Estado. reglas establecidas en la instruccion de unidad o tipo de exaccion, el producto Las existencias que resulten en alfolies 10 de agosto siguiente; pero se declaran que de estos mismos datos se deduzea, en 1.º de julio de 1870 se enajenarán en esceptuados del m smo impuesto los ha- el precio tipo que haya de servir para la licitacion y el tiempo que deba durar el

contralo. El pliego de condiciones para el arcensos impuestos sobre las mismas, y riendo estará de manifiesto en la secredel caltivo y la ganadería. La la la la taria del ayuntamiento à disposicion de 2.º De las utilidades que se obtengan | cuantos deseen examinarlo, lo cual se espresará tambien en los anuncios.

La subasta versará sobre el derecho seña ado á cada artículo, y se adjudicará 3.º De los intereses de la deuda pú- al licitador que ofrezea cubrir el cupo

Si en la primera subasta no se realizare el arriendo, el ayuntamiento y sus Base 2. En las declaraciones jura- lasociados acordarán, si les pareceoportunable por semestres vencides en 80 de das que deben presentar los contribu- no, que se anuncie y celebre la segunda los articulos subsiguientes. determinar que se anuncien y celebren res de que trata la base anterior. las demás que juzguen convenientes, re-Base 3.4 Se autoriza al obgierno para | bajando sus tipos en cuanto estimen ne-

tar à los arrendatarios el debido auxilio para verificar la recaudacion con arreglo

Base 7.ª Las exacciones escesivas que frustradas que ocasionen aprehension de especies, se someteran al fallo de un jurado compuesto del alcalde, que será Base 1.ª En las capitales de provin- el presidente con voto, y de 10 vecinos

designados por suerte. El jurado, despues de oir al acusador, al acusado y á los testigos que por una y ciones sobre las que comprende la tarifa otra parte podrán presentarse, resolverá lo que estime per conveniente, al tener de lo que prescriban las disposiciones penales vigentes. Sus fallos serán eserilos y razonados, y de ellos podrán apelar las partes dentro precisamente del termino de ocho dias, contados desde el de su notificacion inclusive, ante la diputacion provincial, cuyo fallo será definitive lager ad nonloge it to be redmin

Base 8.ª Se exime à los representanarbitrios que se establezcan, cualquiera que sea la forma de recaudacion, por las especies similares que introduzcan del estranjero para el consumo de sus casas.

Base 9.ª El alcalde dará cuenta justificada al ayuntamiento y asociados de la inversion del 5 per 100 destinado à cubrir partidas fallidas y gastos, cuya cuenta será censurada y aprobada en el

mas hreve plazo posible. Base 10. Queda autorizado el minis-

ciones reglamentarias que sean condufacil cumplimiento de cuanto se estable- didato para el trono, y proceder despues

tos Roses v el Sr. Mores, died en

nistro de Hacienda, Constantino de Ar-

diciembre del año actual la autorizacion mente por las fracciones. concedida al gobierno para que invierta el producto de las contribuciones y rentas públicas con arreglo al presupuesto beracion de las Cortes. de en objeto A.O.

misma se determina, abato v v andi

del periodo que media entre 1.º de julio sea hasta 31 de marzo de 1870, para concluir la cobranza de haberes y la liquidacion y pago de obligaciones pendientes en 31 de diciembre de 1869. des mi

determina estade yo soulseum sh so somi

Art. 4.9 Las obligaciones del presupuesto de los seis primeros meses de 1869, pendientes de pago al terminar su ejercicio, se satisfarán con los ingresos del mismo no realizados en la misma fecha y con la negociacion de valores que constituyen la cartera del Tesoro, o se conllevarán por anticipaciones de fendos realizadas en la forma que el gohierno considere conveniente, sin que los ingresos del presupuesto de 1870-71 puedan tener esta aplicacion. El gobierno, conocido que sea el déficit del presupuesto de 1869, propondrá los medios de saldarlo.

Art. 5.º Los presupuestos generales para 1870-71, semetidos á la deliberacion de las Cortes, empezarán a regir en 1.º de enero de 1870, autorizándose al gobierno para que amplie en la proporcion correspondiento a los seis primeros meses de 1870-las sumas fijadas como gastos y calculadas por ingresos, con sujecion à lo que las Cortes Constituyentes determinen al aprobarlos. Se consideraran ampliados les créditos que se refieran a obligaciones y gastos determinados previamente por las leyes, y correspondientes á los seis primeros meses de 1870, en la suma necesaria para cubrirlos, y que esceda de la mitad de los créditos comprendidos en el presupuesto de 4870-740 on sepalosiones entre euro

No podrá hacerse uso en los seis primeros meses de 1870 de la parte proporcional de aquellos créditos comprendidos en el presupuesto de 1870-71 para atenciones propias y esclusivas de este anoreconomicocalnal rog moiosilioneo

Madrid 29 de octubre de 1869.-El ministro de Hacienda, Constantino de Ardanazimo teluino i numos elelui-fi

Por el ministerio de Ultramar se ha decretado lo siguiente:

hará promulgar en las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley de 25 de junio de 1867, que vino à modificar en la Península el titulo XII de la ley de Enjuiciamiento civil, con las alteraciones contenidas en

Art. 2.º Se declara sin aplicacion por tilla. ahora en las referidas islas el art. 10 de | El general Prim, sin desconocer los la citada ley de 25 de junio.

300 escudos que designa en su art. 9.0, deberá entenderse la de 2000 escudos, una Constitucion como la votada por la da en 9 de diciembre de 1865 para la aplicacion de la ley de Enjuiciamiento civil a las islas de Cuba y Puerto-Rico

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que se den las gracias á los individuos de la disuelta comision de re- general Prim estuvo sereno y mas habil ormas de Puerto-Rico.

# SEGUNDA EDICION.

La reunion de la mayoria celebrada anoche para resolver la cuestion de monarca, se prolongo desde las nueve hasta las tres y media de la madrugada, pero no ofreció resultado alguno y continuará esta nocher bearing v chalad sh chois

Los periodicos de la mañana nos traen ya algunas descripciones de esta reunion, y de ellas nos servimos para enterar à nuestros lectores, sin perjuicio de hacer en la tercera edicion las rectificaciones y aclaraciones que sean necesarias ladray, onlocus normonuna xam

Concurridisimos los bancos del salon de sesiones, ocupando sus puestos el senor Rivero y los tres secretarios monarquicos, solo se permitió la entrada á dos ma, à la mayorla, que fueron los señores Paster y Landero y García Ruiz (D. Gre-

de la reunion, que era el de discutir l de salir de la interimidad nombrando el

primeramente, si asi lo deseaba la union liberal, segun dice el Imparcial, el canhayan de sujetarse à gravamen y las que ce en las bases anteriores. Madrid 29 de octubre de 1869.—El mi- signar las opiniones individuales, y una segunda votacion que dejara el campo abierto al que creyese conveniente adherirse al voto de la mayoria despues El proyecto de ley sobre ejercicio de de haber salvado sus compromisos perlos presupuestos que acompaña a los sonales. El general Prim opinaba que era ya ociosa la discusion del candidato, Articulo 1.º Se proroga hasta 31 de pues ya se habia este discutido aislada-

La Reforma dice que el general Prim presento la cuestion diciendo: que puesto que se creia era llegado el momengeneral de gastos del Estado del año eco-nómico de 1869-70, sometido á la deli-beración de las Córtes.

to de constituir el país, los diputa-dos progresistas y demócratas habian deliberado juntos, y que el resultado de Les ingresos concedidos por la ley de estas deliberaciones era el haberse acor-1.º de julio último se recaudarán hasta dado unanimemente el apoyar la candi-31 de diciembre en la forma que en la datura del duque de Génova; «y para dar cuenta à los senores unionistas de Art. 2.2 El presupuesto de 1869-70. estas nuestras decisiones es para lo que comprenderá los gastos y los ingresos hoy nos hemos reunido aqui.» Con este motivo el general Prim dijo en breves y 31 de diciembre de 1869, considerán- palabras, quien era el duque de Génova, dose en ejercicio por tres meses mas, o asegurando, añade la Reforma, era un joven instruido, simpático, que empieza a tener bigote y que monta a caballo. Esto ni mas ni menos, fué lo que el general Prim dijo, y por tanto, escusado Art. 8.º Las cuentas generales del Es- es decir, continua el mismo periódico, tado y todos los actos de contabilidad que la cuestion no se presentó con la nepública se arreglarán á los plazos que cesaria habilidad; así fué que desde esta momento comenzó a ser ganada por log unionistas.

Ahora oigamos al Imparcial: El presidente de la camara anunció que la reunion era debida à un acuerdo de la comision de los quince y dijo que esta en union con la de Constitucion habia convenido en que el gobierno presentaria su candidato. El Sr. Rivero dirigió despues algunas sentidas frases a la mayoria, escitando su patriotismo y encomiando la necesidad de mantener la conciliacion entre los elementos ro-

volucionarios. Abierta la discusion el Sr. Posada Hera rera dió esplicaciones en nombre de la union liberal acerca de la conducta seguida por esta fraccion, y dijo que se había reunido y discutido al duque de Génova, pero sin indicar quién era su candidato, por lo que no era cierto como se habia dicho, respecto á que aquella fraccion hubiese votado al duque de Montpensier.

El Sr. Romero Robledo pregunto que significacion tenia la candidatura del duque de Génova, qué ventajas ofrecia á España, y si antes de llegar à este candidato se habian hecho gestiones acerca de otros principes.

El general Prim dijo que dejaba tratar la cuestion de conveniencia à los senores diputados que quisieran discutir, y respecto à las gestiones hechas por el gobierno, recordo la candidatura portuguesa que tan mal exito habia tenido.

Hablo despues del duque de Aosta y dijo que este, por patriotismo y por no estar asegurada la sucesion en Italia, no habia aceptado.

Añadió que el gobierno español insistio, pero que el duque, à pesar de los deseos de su padre, mantuvo su negativa. Fijando la vista en Francia, el gobierno no encontraba alli mas que al principa Napoleon, y en Inglaterra principes pro-Artículo 1.º El ministro de Ultramar | testantes. De Alemania dijo que la mayorla de los principes eran tambien protestantes, y que los católicos no reunian las condiciones necesarias. En vista de estos inconvenientes habia fijado su atencion en un vastago de la casa de Sahoya, digno de cenir la corona de Casa

inconvenientes de una minoria, demos-Art. 3.º En lugar de la cantidad de tro que esta consideracion perdia mucho de su importancia en un país regido por mente que sujetarse por bastante tiempo à una tutela de hecho. Termino diciendo el presidente del Consejo que lo que hacia falta era un rey liberal como promos tia serle el duque de Génova.

La Reforma dice en este punto que el que en un principio, y anade que el presidente del Consejo aseguró que Victor Manuel no aceptaria la corona de su sobrino, si no le era ofrecida por una gran mayoria. beka some s

El digno general Prim rayó à grande altura, segun el Puente de Alcolea, y 110no de fé y de patriotismo, aconsojal a con vehemencia, buena fe y conviccion, la intima union de los partidos que han hecho la gleriosa revolucion de setienie

Habló luego el Sr. Martos, que intencionado y decidido, dice la Reforma, estraño que el Sr. Posada Herrera Luasa quien llevara la voz de la union liberal, lo cual suponia que en el seno de esta habia triunfado la tendencia mas reaccionaria. Despues planteó la enestion, diciendo que aquella era una lucha de candidatos, y que por tanto lo procidente era que los unionistas presentaran su curiosos ajenos, en opinion de la Refor- candidato para discutirlos todos y vor cual era el mejor.

MAnte todo, decia el elocuente orador radical à la union liberal, segun el Abierta la sesion el señor presidente | Puente de Alcolea, decid si persistis en la del Consejo de ministros espuso el objeto | necesidad que habeis venido invocare o esto es lo mas util, ahi teneis un candidato presentado y apoyado por la mayo- realce. ria: ¿no estais conformes con el? pre- El Sr. Rios Rosas, dirigiendose al sesentad vosotros uno.»

union liberal no habia cambiado ni en muladamente una republica; cuenta que sus aspiraciones ni en su espíritu, que somos monárquicos y que juntos hemos descuba salir de la interididad mas que hecho una Constitucion monárquica. Indication de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande la contestaciones entre el definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande la contestaciones entre el definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande la contestaciones entre el definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande la contestaciones entre el definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande la contestaciones entre el definitivo de la deuda romana que debe ra que les deje una cartera mas vacande la contestación de la deuda romana que debe ra que la cartera mas vacande la contestación de la deuda romana que debe ra que la cartera mas vacande la cartera de la contestación de la cartera mismo no aceptaba al duque de Genova, sur representaba un trono débil y una otro sitio la Reforma:

ot Venerlo.

do rey; si le conviene, vendra a España | nal.»

y gobernara; si no tiene votos bastantes | Replicaron o rectificaron los señores esto, es lo procedente.

Asi es la verdad, añade la Reforma, duque de Génova y que le parece muy que continua en estos términos:

El discurso pronunciado por el señor modeios de oratoria. Algunas de sus fras sesion à las tres y cinco minutos de la mes, características en S. S., causaron madrugada. honda sensacion en toda la camara.

«Esas son suposiciones que Hamaria malignas, si causaran dano», dijo refi-Sr. Martos de hallar contradicciones en la union liberal.

En otro momento, decia, la candidalura del duque de Génova no significa nada, no dice nada, no representa nada,. g asi lo sostienen en todas partes la arispocracia, el capital, las grandes poblaciones, las aldeas, hasta las cabanas: -No es exacto, dijo en voz baja un sehor diputado.—Quien falta a la verdad

trueno el Sr. Rios Rosas. Por lo demás, en su discurso manifesto que no habia encontradas tendencias en el seno de la union liberal, que todos pensaban lo mismo, que estaban dis-puestos à respetar la Constitucion que habian formado juntos, y que cen estas circunstancias se necesitaba un ministerio de hierro y un rey de acero.»

En sus ataques á la minoria estuvo admirable, segun el citado periódico: «solo existen, dijo, despues de grandes tradiciones, pero yo os desafio á que me digais qué dinastia se formo nunca en el mundo bajo la base de una minoria.

A las repetidas preguntas de las dirigidas al gobierno sobre las negociaciones seguidas con el duque de Génova y su familia, el general Prim contesto, sehabian sido oficiosos; que despues un diplomático se habia presentado al rev de Italia con carácter semi-oficial, y que no existian mas notas que las particulares, producto de conversaciones privadas. Dijo que el gobierno no podia dar otro caracter à las negociaciones, sin usurpar sus atribuciones à las Cortes. Respecto á las demás cuestiones anadió que no debian tratarse mientras la eleccion del duque no fuese un hecho. En cuanto à la regencia su opinion era la de que continuase la del duque de la Torre, pero que no era el gobierno sino las Cortes las que debian resolver la cuestion.

Despues de algunas contestaciones entre los Sres. Rios Rosas y Martos, el senor Moret se levanto deplorando la acera el bello ideal, perdido por nuestras otro modo podrian conjurarse.» anteriores faltas; buscose despues un monarca estranjero dentro de las razas mas afines con España; la de Francia y la de Italia: la primera era inaceptable por su incompatibilidad con la revolu- noche al genovés, el general Prim dedion; la segunda representa las nacionas clarará rola la conciliacion. lidades, las monarquias democráticas, las instituciones liberales modernas: le indicará la necesidad de cambiar de vignifica la comunidad de nuestra historia en los siglos medios, la separación de la Iglesia y el Estado y todas las conquistas de la civilización moderna.

tambien el duque de Anjou se hallaba en igual caso, teniendo además que luchar con un representante de la dinastía | partido, pasará al ministerio de Haciencaida. Haciendo alusion á la frase del Sr. Rios Rosas de que «era preciso en Moret, que se la gano anoche, en el mi-España un rey de acero,» manifesto no nisterio de Estado, y Quesada en Maser de dicha opinion, y que Isabel II, menor de edad, fué reina durante una guerra civil, cuando un puñado de ilusos, que así consideraban nuestros padres à los liberales, reconstituyeron esta | rafes: nacion, haciéndola ingresar en el concierto político de Europa. El Sr. Moret danaz anunciaron anoche verbalmente pregunto si la union liberal queria una sus dimisiones. monarquía ó una dictadura, indicando que si se queria un trono liberal, no se hace grandes elogios de la loaltad debia confiar a un rey por sus condicio- energia con que se han conducido aquenes personales.

habió mucho de Italia, de sus políticos. de sus grandes poetas; pinto admirablemente los peligros de la presente situamenor edad, le daba à sus ojos mayor

nor Martos y luego al Sr. Moret, les dijo: El Sr. Posada Herrera contesto que la | «es que aquí no se trata de fundar disi-

ermino diciendo que la union no tenia | ron la atencion de los diputa los en su andidato porque no era parlamentario reunion de anoche, fue la de que el senor Moret afirmo que en su concepto la Levantose el Sr. Rios Rosas, que habil verdadera monarquia democrática, la adalid y buen discutidor, sostuvo que el monarquia que mas se identificara con procedimiento que declaraba como bue- la situación por que está España pano el Sr. Martos, era el peor de los posi- sando, seria aquella cuya mineria fuebles; que alli no se trataba de involucrar se más larga; es decir, aquella que targuar si el duque de Génova satisfacia tria el monarca. Esta idea nueva hizo las exigencias del caso. Discutamos, le decia el Sr. Ríos Rosas, pues en la situacion en que ya nos hallamos, nada Sr. Moret, no había otra solucion que hay mas facil ni natural que lo que de-bemos hacer. El gobierno presenta un el Sr. Moret, rectificando al Sr. Rios Ropor que no nos gusta, y luego votamos. Sr. D. Antonio no habia otro medio que Si tiene bastantes votos, será proclama- el de decir «viva la monarquia tradicio-

o no quiere aceptar, el ministerio busca Rios Resas y Posada Herrera, y luego el otro candidato, nos le presenta y se re- Sr. Figuerola hizo un muy large discurpite la misma operacion. Esto, y solo so, siguiendo el camino trazado por el Sr. Moret, y refirió que había visto al

simpático. Terminado el discurso del Sr. Figue-Rios Rosas y algunas de sus rectificacio- rola, rectificaron los Sres. Rios Rosas y nes fueron, segun aseguraban asi los ra- Posada, y siendo muchos los señores que dicales como los unionistas, verdaderos tenian pedida la palabra, se levanto la

No concluiremos esta reseña, que repetimos es de nuestros colegas de la manana, sin copiar varios sueltos referentes riéndose al empeno manifestado por el á la reunion, de los periódicos siguientes: a reminded Ladona blood blood,

La Reforma: «En último resultado la sesdon de anoohe solo fué una escaramuza, nuncio de la gran batalla que hoy se librara. Mas sin conocer el resultado, podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que nadie, absolutamente nadie, ni unionistas, ni ginaveses, consideran posible que Tomasito sea rey. Todos à una comprenes quien me desmiente, dijo con voz de den que no tendrá una votación nutrida y autorizada, y que aun cuando la tuviera, tampoco seria rey.»

El Imparcial: «El espectaculo de tanto talento desperdiciado en debates estériles para el pais, pues no presagi aban ningun resultado práctico, era graindemente desconsolador, y la imagin acion vagaba en ocasiones entre la grandeza de la frase y la pequeñez del patri otismo.n

La Reforma: aDeciase que en la sesion de anoche, una de las cosas que mas llamaban la atencion fué el silencio del gran negociador Mr. Martin, que aludido una y cien veces, ni se dio por entendido, ni parecia dispuesto à referir cuales habian sido sus negociaciones y cuáles los pactos ya otorgados. Esto hace creer a mugun el Imparcial, que los primeros pasos chos que estas negociaciones no tienen nada de solemnes ni formales.

La Iberia: The Alab (Tal 44) «Hoy proseguirá la reunion; y, á juzgar por lo sucedido, debe preverse que no habra avenencia.

La conciliacion, por tanto, puede darse por rotain

La Reforma: «El juicio comun à cuantos conocen con sus detalles lo sucedido en la sesion de anoche, es que llegada la cuestion al estado en que se encuentra, las Constituyentes actuales no nombraran rey.

Guardenos el cielo de decir que no pueden hacerlo; pero si repetimos que ya es imposible que lo hagan. Las Novedades:

«En tal caso, la candidatura del duque titud de la mayoria y manifesto el terror de Génova podrá quedar esta noche que le causaba la situacion del país, que acordada por los 110; pero no sabemos odo lo esperaba de los diputados, de si con 110 votos se la considerará basquienes dependia su salvacion o su tante autorizada. Lo grave es que rota muerte; dijo que al caer la dinastia era la conciliación y deslindades los campreciso huscar una nueva, y que para pos antes de coronado el edificio constiello se habia acudido à Portugal, que fucional, acrecen los peligros, que de

> Dice la Politica: aSi, como todo lo hace creer, la union liberal no acepta en la reunion de esta

En seguida se presentará al Regente y gabinete o de reorganizar el actual. Como S. A. habra naturalmente de op-

tar por este último estremo, el general Prim reconstituirá el ministerio en los Respecto á la menor edad, dijo que mismos términos que indicamos hace tres o cuatro dias. com el el meterior

Ruiz Zorrilla, el hombre de génio del da; Martos entrará en Gracia y Justicia; rina. leon ansusar el effet el le

En otro sitio publica tambien la Politica los siguientes significativos par-

"Positivamente los Sres. Silvela y Ar-

Todo el mundo, amigos y adversarios,

llos de hoy mas insignes unionistas. La Referma dice del Sr. Moret, que | Es regular que, despues de la reunion | rey de España. hizo un discurso muy florido y galano; de esta noche, la presente tambien el senor Topete. Los progresistas dudan de que lo haga, aunque lo consuran acerhamente por haber asistido á la reunion cion; y sostuvo, por último, que la cir- unionista de anoche, y dicen que ya le

monarca: si aun persistis, si creeis que cunstancia de ser el duque de Génova tienen preparado un reemplazo que le gustara: el general Quesada. Si no se va ahora, añaden, cuando menos lo espere tendra que de ar el ministerio, pues nosotros no queremos ministros tornaso-

lados. Creemos que los que así se espresan no necesitan estimular al Sr. Topete paà seguir la suerte de sus compañeros.

¿Qué haria en un ministerio radical un hombre del caracter y de las condiciones del ilustre marino? Además, en los combates y en las tempestades es donde se crecen los marinos de genio, y el héroe de Gádiz y el Callao no se ha de achicar en esta ocasion. Estén seguros de ello lo que desean su salida del ministerio.»

Leemos en las Novedades: «Segun leemos en un colega, su director ha sido conducido al gobierno civil y amonestado para que moderase el ardor y terminos con que combate la candidatura del duque de Gé-

A pesar de haber visto impresa esta noticia, nos resistimos à creerla; pues si la autoridad civil hubiese acordado, para no desprestigiar las candidaturas que se han presentado y se presenten, que la prensa fuese mas moderada en sus ataques y no descendiera à personalidades, creemes que mediria à todos los candidatos por un rasero, y no permitiria, como permite y ha permitido, que se lleve la agresión y la burla hasta à la escena española.»

La Epoca dice que à última hora se echó á volar ayer el nombre del duque de Aosta para candidato al trono.

Dice la Epoca: «Los nuevos presupuestos han hecho buen efecto en la Bolsa, pues à pesar de los sacrificios impuestos à los rentistas la baja ha sido apenas sensible.»

Hace notar un periódico que había cincuenta y un diputados contra la candidatura genovesa y que en la votacion pública, si llega el caso de que se haga, que no lo creemes, ese número se elevaria a sesenta

Los Sres. Leon Melina y D. José Vicente Rivero, que no asistieron à la reunion de anteayer, se han adherido à la opinion de la mayoria.

Además, se han recibido cartas de siete u ocho diputados ausentes anunciando que se ponen inmediatamente en camino para votar contra el joven genovés, cuya candidatura ha sido recibida en

provincias peor aun que en Madrid. Per último, los Sres. Navarro Rodrigo y Nuñez de Arce han convertido sus sies condicionales de anoche en noes absolutos, en vista de que los radicales proclaman el rompimiento de la con-

ciliacion. Es probable que hagan lo mismo otros varios de los que se hallan en el caso de dichos señores, y entonces pasarán de setenta los votos de la union liberal contra el candidato genovés.

La Iberia dice à última hera que la conciliacion puede darse ya por rota.

Ha salido para Paris el nuevo consu de España Sr. Calvo y Teruel.

Al periódico radical el Certamen, que acepta hoy la candidatura del duque de Génova, le escribe su corresponsal de Barcelona, diciendole que se habia querido hacer una esposicion en favor del duque de Génova y que no habia dado resultado. Y añade:

«Tenga Vd. por seguro, por mas que en elevadas regiones encuentre algunos partidarios el nombre del duque de Génova, que su candidatura para ocupar la vacante del trono no encontrarà simpatias y que será rechazada por la opinion pública, único tri unal á quien deberian consultar los hombres de Estado de nuestro pais, antes de contraer compromisos de cierta especie, que al fin y al cabo han de conducirlos al ridículo, porque contra la corriente de las ideas y el deseo de los pueblos no prevalecerá nunca la fuerza de la intriga.n

El jefe de los republicanos de Bailen, Sr. Chica, que se levantó en armas estos últimos, días, y que llevó á efecto una exaccion de 10000 rs. entre algunos vecinos de aquel pueblo, ha dispuesto desde Lishoa, donde se halla, que se devuelva dicha suma á las personas que la suministraron, pagandola su representante de los fondos de su pertenencia.

La Epoca dá su opinion sobre la candidatura del principe sahoyano, y dice que basta fijar la atencion en el estado del pais y la actitud de los partidos, para comprender que la candidatura del principe Tomás Alberto carece de las condiciones necesarias para figurar entre las candidaturas sérias.

El emperador Napoleon ha vuelto á su residencia de Compiegne,

Al periodico radical el Certamen, defensor de la solucion que patrocinan sus amigos politicos, le escribe su corresponsal de Barcelona que era cada dia mas unanime la opinion de los catalanes en favor del duque de Montpensier para

Se cree en Roma que el concilio durará diez y ocho meses.

Los periódicos de Paris que recibimos pelo.

hoy dan cuenta de no haber ocurrido nada que digno de mencion sea el dia 26 de octubre, en que se temia una gran manifestacion de los republicanos.

Esta semana habrán empezado en Roma las conferencias presididas por el representante de Francia para el arreglo definitivo de la deuda romana que debe

Uno de los proyectos de ley que van à someterse al Cuerpo legislativo francés es la reforma del código de procedimientos.

El estado del principe de Metternich, representante de Austria en Paris y herido recientemente en desafío se ha agravado bastante, habiéndose creido necesario llamar à la princesa al punto donde reside el enfermo.

Aseg rase que el estado de salud del arzobispo de Paris no le permitirà ir à Roma durante la celebracion del Concilio ecuménico.

El emperador de Austria ha salido para Constantinopla acompañado do los mas altos dignatarios de su imperio entre cllos el conde de Boust y el conde Andrassy, presidente del gabinete hungaro.

Señor director de La Correspondencia DE ESPAÑA:

Muy señor mio: Leo en La Correscon-DENCIA de ayer el siguiente parrafo:

«Anoche se decia en los cafés que los únicos unionistas que en la reunion de diputados de sus opiniones aventuraron algunas timidas frases en favor del duque de Génova, fueron dos amigos intimos del general Serrano; pero este rumor no ha sido creido por nadie, porque todos conocen el noble carácter del duque de la Torre; porque todos sahen sus compromisos; porque no son un secreto sus ofertas, y porque si hubiera amigos suyos que defendieran la candidatura del duque de Génova, cuando los progresistas juran y perjuran que se dará la regencia al general Serrano, perjudicarian indudablemente al hombre honrado, consecuente y caballero que nosotros vemos y veremos siempre en el señor duque de la Torre.n

Unidas estas palabras á la reseña que en el mismo número se hace de una de las reuniones celebradas por los diputados de union liberal, y en la que no aparecemos mas que dos sos eniendo los primeros proyectos de ley que se ciertas ideas, resulta que soy uno de ellos necesariamente y que puedo darme por aludido.

Sé lo que valen las apreciaciones interesadas, y no contestaria á ellas por lo mismo. Pero como se tambien que la publicidad de LA CORRESPONDENCIA es muy estensa, no quiero dejar pasar sin correctivo los rumores de que se hace

La opinion que he emitido en la reunion de que se trata y el voto que debo dar en su dia, son hijos de mi conciencia y de mi patriotismo, erróneos quizás, pero tan sinceros, tan leales y tan desinteresados como el primero. Y de esto no hago solo jucces à mis amigos: apele a mis adversarios. He madurado mi opinion, que no es exactamente la que me atribuye La Correspondencia en su reseña, como debe hacerlo todo hombre politico que se respete, cuando con ella y con su voto va a echar sobre si re ponsabilidad tan grave; pero ni la he consultado con nadie, ni la he propalado, ni la he sometido à otro criterio que al mio propio tal cual yo alcanzo a esplicarlo a los inter a de mi juego. pais, únicos que para mi es! Respeto todas las opiniones . nradas que me son contrarias, y tengo derecho à que se respeten las mias.

Ignoro, y no necesit para nada averiguarlo, como piensa en esta cuestion el Regente del reino, con cuya estrecha jamas otro favor, que yo haya aceptado, bra. que la deferencia cariñosa con que me trata y a que noblemente correspondo. de propósito, pues, á falta de otras cualidades, poseo la fuerza de voluntad de ninguna clase, siquiera fuesen las poderosisimas de la amistad, del compañeriemo y de la comunidad de ideas y aspiraciones políticas, cuando se coloca de por medio lo que considero un deber sagrado é includible.

Ruego à Vd., señor director, la insercien de estas lineas en su periódico, á lo que le quedará reconceido su seguro servidor Q. B. S. M.

AUGUSTO DE ULLOA, Madrid, 29 de octubre de 1869,

### ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA .-- A las 8 112.-F. 2.ª de abono.-Guglielmo Tell. TEATRO ESPANOL -- A las 4 112 .- F. 4.ª de abono. Turno 1.º impar. - D. Francisco de Quevedo .- A las 8 112 .- F. 23 de abono. T. primero impar. - Un drama nuevo. - Las tramas de

-TEATRO DE LA ZARZUELA. - A las 4 1/2. -La vida parisiense. - A las 8 112 .- Jugar cor

BUFOS ARDERIUS. - Alas 4 112 -F. 8.3, T. segundo par, - La gran duquesa de Gerolstein .--A las 8 112. - F. 58 de abono, 28 de la segunda série. - T. 1 ° par .- Genoveva de Brabante. LOPE DE RUEDA (Circo de Paul) .- A las 4 y media. - Don Juan Tenorio. -- A las 8 112 .- El becerro de oro .- A la puerta del cuartel.

TEATRO-CAFÉ DE VARIEDADES. - A las 4 112 .-- La sombra de Torquemada -- A las 7 .--El galan de la higuera. - Una sospecha. - Receta contra las suegras. -- Amarso y aborrocerse .-- La mujer de tres marides .- La carta y el guarda-

TEATRO DEL RECREO. - A las 7.- ansole mo .- Don Ricardo y D. Ramon .- Alfieri .- Ur puntapie y un retrato. - D Ramon, - La piel de

LA SIRENA DEL MAR (Calle de San Ciprias no, num. 1.)-Grandes bailes, de 3 112 4 7 112 de

la tarie y de 8 112 á una. LA AZUCENA MADRILEÑA. (Carrera de Sas Francisco, num. 6.) - Grandes briles de 3 à 7 178

CAPELLANES .-- Grandes bailes. El uno, de 3 à 7 de la tarde, y el otro de 8 à una de la mas

PLAZA DE TOROS. - Corrida estraordinaria a benefici de Antonio Sanchez (el Tato.) Se lidiarau ocho toros de las mejores ganaderias. Ezpadas, José Ponce, Antonio Luque, Rafael Mos lina (Lagartijo), Salvador Sanches (Frascuelo), Jacinto Machio y José Lara (Chicorro) .-- La corrida empezará á las dos y media,

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PREGIOS		Za.	03
	DEL 29	DEL 30	A	8
S consolidado	23-70		n	50
Id. pequeños	24-05	HEROTOPIC STREET, STRE	))	90
Id. fin de mes	23-60	THE RESIDENCE WAS A SPECIAL PROPERTY.	"	43
Id. esterior	26-50	The state of the s	1)	×
3 proced, diferido	23-15	THE CONTRACTOR OF STREET	19	40
ld. fin de mes	00-00		LUNG POST OF	. 3
Deuda material	00-00	Company of the second second second	(BAR05021)	10
Id. personal			D	D
Bill. hipotecarios	99-50	CONTROL STREET, MARKET BROSESS.	c D	13
Id. 2.ª série	88-60	00-00	D	10
Banco de España.	126-00	126-00	39	20
Bonos del Tesoro.	57-30	56-75	n	5
FERRO-CARRILES.	Lord of			223
Obligaciones 2000	43-60	D-000045046007555564	3	7
Id puovas	1 00-00	THE POWER DATE OF THE PARTY.	D	10
Id. de 20000	00-00		n	I DESCRIPTION
ld. nuevas	00-00	00-00	A,	1
CARRETERAS.	1 4 100 000	April Con		
Junio de 1851	00-00		10	b
Agosto de 1852	36-00		10	*
Julio de 1856	48-00	00-00	19	3
CAMBIOS.	THULLD	TOO TOO	100	V III
Londres à 90 d. f.	49-70		3	A PROPERTY OF
Paris á 8 d. v	A DESCRIPTION OF THE PARTY OF T	5-17	n	A

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 29.

Con motivo de los nuevos rumores que han circulado sobre modificaciones ministeriales, se asegura que en efecto tendrá lugar alguna modificacion; pero solamente despues de las primeras sesiones del Cuerpo legisla.

Conforme al voto del consejo general de la Argelia, créese que uno de presentarán al cuerpo legislativo mocificarà radicalmente el sistema de gobierno de dicha colonia que segun se asegura, no tardara en tener representacion en la Camara de los di putados.

Trieste, 29. Las autoridades austriacas estas vigilando las fronteras de Montene gro, à cuyo principe se acusa de fa vorecer à los insurrectos dalmatas. Paris, 29 (por la noche.)

Anunciase como próximas las elecciones parciales de diputados para el Cuerpo legislativo en 21 colegio? electorales.

Los periódicos confirman que será considerado el «statu quo» tanto en las cosas como en las personas, hasta despues de la apertura de las se siones.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 esterior español, #

El 3 por 100 francés, à 71-65. El 4 1/2 por 100 id., a 101.

El 5 por 100 italiano, à 53-90. A tol Londres, 29. Los consolidados ingleses quedaba

de 93 112 à 5.8. Amsterdan, 29. Fondos portugueses, à 34. Berlin, 30.

Hoy sale el Sr. Werter para ir 6 amistad, es cierto, me honro hace mu- tomar posesion de sus funciones de chos años; pero que no me ha dispensado | embajador de Prusia en Paris .-- Fa

La Iberia dice que toda la camara Cons Si lo supiera, en nada me haria variar | tituyente está conforme en que el duque de Génova sea el candidato que ocupe el trono español, y que unicamente 40 vo suficiente para no ceder à sugestiones tos le son contrarios. Nos limitamos s copiar estas palabras del diario radical dejando á la cámara Constituyente el desmentirlas.

> La Independencia es pañola dijo hace de dias que el candidato al trono español deheria reunir l'is dotes ne lesarias par la gobernación de un Estado constitucio nal é inspirar confianza à los españoles; Hoy declara que ese candidato puede ser y es el duque de Génova, niño de quince años, que ni el idioma español entiende

El Universal y otro periódico aceptan la candidatura saboyana. Ya son cuatro los periódicos que la acatan y uno el que la deficade.

Anoche se inauguraron en el teatro de Lope de Rueda, antes Circo de Paul, las representaciones que la compania de actores dramáticos se propone dar durante la presente temporada en el referido local, el que ha sido completamente habilitado para la estacion de invierno. El becerro de oro, comedia en tres actos y en verso, original del aplaudide escritor D. Luis Mariano de Larra, ful perfectamente desempeñada por todor los actores que en ella tomaron parte, I que fueron las señoritas Gutierrez, Diaz Hijosa y Sampelayo, y los Sres. Morales Osorio, Mario, Alisedo, Benetti y Ruiz arrancando justos y espontáneos aplausos de la numerosa y brillante concurs rencia que llenaba todas las localides

des y que llamo al palco escénico à la conclusion de la come lia al autor, señor 'arra, como igualmente à los actores.

Se ha concedido un mes de proroga para llevar à cabo el proyecto de un ferco-carril urbano en esta capital, movido por fuerza animal.

Parece se ha acordado corran á cargo de los fondos municipales los gastos de reparacion de la torre del relo de la Puerta del Sol, como asimismo el costo que vrigine el alumbrado de las esferas.

Anteanoche fueron conducidos á la Marcel dos individuos que se entretenian an disparar tires al aire en el barrio de San Isidro.

De los 188 diputados que asistieron anoche à la reunion de la mayoria, se salcula que lo menos sesenta y tantos son contrarios à la candidatura del rey viño, como la opinion pública ha dado en l'amir à la del duque de Génova. Calculase tambien que no llegarán á 150 los diputados que en definitiva la votarán. La mitad de los diputados admitidos son 171. La monarquia fué votada por 204.

La mayor parte de los pocos diputados Le union-liberal que se habian reserva-No votar condicionalmente la candidatu ra del duque de Génova, no la votarán ya por haberse adherido á la opinion de sus correligionarios. De modo que no oajarán de 70 los votos unionistas con-Tarios al duque de Génova.

Créese que antes de votar el nuevo rey se alzará la suspension de garantias, y que por consiguiente tomaran parte en Ta votacion los diputados republicanos residentes en Madrid, que son treinta y tantos.

La Iberia supone que si se rompe la conciliacion la culpa será de los que no ceden à los deseos del partido progresista, que quiere que el rey de España sea el que ese partido propone, y que, en concepto de nuestro colega es el popular el que la opinion pública reclama. Además de la Iberia declaran ya que aceptan esa candidatura tres periódicos mas. Todos los demás dentro y fuera de Madrid la combaten, demostrando que la opinion pública no es ciertamente favorable à las pretensiones de la Iberia.

De un dia á otro se publicará un manifiesto del diputado republicano señor Suner y Capdevila, que se halla emigrado en Tours. Se dá grande importancia s este documento.

Esta noche hablarán en la reunion de los radicales, entre otros distinguidos oradores, los Sres. Alvarez (D. Cirilo) y Moreno Nieto.

Ayer tarde tuvo una conferencia con al Regente el presidente de las Cortes.

El Sr. Rivero no ha podido asistir esta arde à la sesion por hallarse enfermo, y se cree que tampoco asista esta noche.

Ha regresado á Madrid el diputado progresista por Caceres Sr. Muñoz Bueao, que ha estado largo tiempo en su 321S.

Desde 1865 hasta el dia se han emitido 1932.428 00 rs. de deuda consolidada. In billetes hipotecarios de dos séries, 1500.000000; en obligaciones de ferrotarriles, 756.886000, que devengan 45 villones anuos; por el anticipo Fould •e aumento la deuda en 193.000000; y por los bonos últimamente creados para distribuirlos en veinte años, 2500.000000.

Ya están terminadas las obras del asilo del l'ardo para separar los departamentos de hombres y mujeres acogidas en el asilo, bajo una misma direccion.

to situada en la carrera de San Francis- hacer lo que el Sr. Ochoa deseaba, y que co, núm. 17, se administra la vacuna à el clero fenia que estar agradecido en los niños pobres de su demarcacion el naries 2 del proximo noviembre y los siguientes à las dos de la tarde.

Hasta el martes próximo no habra desoacho para el público en el ministerio de | baron varios dictámenes de la comision la Gobernacion por estar haciendose el de peticiones. estero de las oficinas.

Mañana llegará á Madrid con con objeto de atender à su curacion, el Sr. D. Santos Sagasta, temente coronel de Arapi-'es, que fue herido gravemente en Vaencia.

Hoy recibimos los siguientes DESPA-CHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 29. Se dice que es inminente una escision entre los diputados de la izquierda. El Sr. Ernest Picard ha publicado en el «Electeur Libre» un articulo de sposicion constitucional.

El «Journal de Paris» considera este articulo como una advertencia emistosa à la izquierda radical.

En la bolsa se han cotizado: El 3 per 100 esterior español, à 26

El 3 por 100 francés, à 71-65. El 4 1/2 por 100, à 101.

Londres, 29. Los consolidados ingleses de 93 112 4 318.

Constantinopla, 28. Se asegura que el sultan no irà à Quez para la inauguracion del cana'.

Lisboa, 29. La recepcion que ha tenido lugar con motivo de los dias de D. Fernanto ha sido concurridisima. El cuerpo taban presentes.

La grandeza y el cuerpo diplomático han felicitado à la señora condesa Edela.

Paris. 30.

El «Journal officiel» publica un decreto del 27 del corriente, convocando à los electores de los cuatro distritos vacantes del departamento del Sena, del segundo distrito de la Vendée y del tercero de la Vienne, para el 21 de noviembre.-Havas.

El general Prim continua ejerciendo toda su influencia para evitar el rompimiento que amaga entre unionistas y radicales, y para que aun llegado este caso, no deje el Sr. Topete de continuar en el ministerio.

A las cuatro se han reunido los diputados republicanos.

Ha regresado á Madrid el diputado Sr. Sanchez Guardamino.

Mañana publicará probablemente la Gaceta los estatutos y acta de constitucion del Banco Fornerod.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha autorizado al señor gobernador de esta provincia para que, de acuerdo con el vicario eclesiástico, se proceda a la traslacion de los cadáveres de personagesilustres sepultados en la bóveda de Santo Domingo, á la de San Antonio de los Portugueses, y los demás cadaveres que haya en dicha bóveda á uno de los cementerios generales.

## CORTES CONSTITUYENTES,

Sesion de hoy 30 de octubre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS. Abierta la sesion à las dos menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la | en las entrevistas con el gobierno espa-

anterior. El Sr. CALDERON escitó á la comision que entiende en los casos de reeleccion, para que cuanto antes presentase sus dictamenes à fin de que, los diputados que han recibido gracias ó empleos no tomen parte en discusiones ó votaciones, porque así correspondia á su decoro y al de las Córtes.

El Sr. MONTERO TELINGE llamó la atencion del señor ministro de Hacienda sobre la desigualdad con que se satisfacian sus haberes à las clases del Estado

en diversas provincias.

El señor ministro de HACIENDA contestó que e a diferencia consistia en las dificultades que habia para hacer giros del Tesoro, pero que el gobierno deseaba nivelar esas diferencias para que todos los dependientes del Tesoro cobraran por

El Sr. SANCHEZ RUANO pregunto al señor presidente del Consejo de ministros si estaba dispuesto á dar cumplimiento á la ley de suspension de garantias, que consigna que una vez terminado el periodo de insurreccion á mano armada se dé cuenta á las Cortes del uso de la autorizacion.

El señor presidente del CONSEJO contestó que el gobierno estaba resuelto á cumplir esa ley, y que ya habria dado cuenta à las Cortes del uso de esa ley si no existieran aun algunas partidas armadas y si no se hallaran funcionando los consejos de guerra.

El Sr. SANCHEZ RUANO dijo que, á pesar de todo, anunciaba una interpelacion sobre ese asunto.

El señor presidente del CONSEJO manifesto que el gobierno la contesteria, pero que al propio tiempo debia declarar que se hallaba dispuesto á levantar la suspension de las garantías tan pronto como sea posible.

El Sr. OCHOA (D. Cruz) escitó al ministro de Hacienda para que procurasc que se abonaran sus haberes al clero lo mismo que à las demas clases del Esta-

tado. El señor ministro de HACIENDA con-En la casa de socorro del cuarto distri- | testó que el desco del gobierno era el de esta parte al señor ministro de Gracia y Justicia que procuraba que al elero se le igualase en el percibo de sus haberes à todas las demás clases.

Entrose en la orden del dia y se apo-

El Sr. MATA se opuso à una peticion para que se cree el subgohierno de Mahon, diciendo que era antilegal la existencia de ese cargo.

El Sr. PRIETO defendió la necesidad, la conveniencia y la justicia de que ese subgobierno existiese dadas las circunstancias especiales de aquella isla.

El Sr. VILLALOBOS, de la comision, defendió el dictamen, que fué aprobado. El Sr. OCHOA apoyó una peticion de varios coristas esclaustrados de Barcelona, reclamando el abono de ciertos haheres.

El Sr. VILLALOBOS, de la comision, dijo que el dictamen era el que mas sa adaptaha à la peticion, y fue aprobado. Suspendióso esta discusion.

El Sr. PADIAL anunció una interpelacion al señor ministro de Ultramar sobre asuntos generales de la administracion de Puerto-Rico.

El señor ministro de ULTRAMAR contestó que estaba dispuesto á contestarla el sábado próximo, segun deseaba el senor Padial.

Siguió la discusion de peticiones. Aprobáronse todos los dictamenes de peticiones puestos á la orden del dia, y se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

Con fecha 12 del corriente han dirigido desde Washington á la prensa asodiplomàtico y los altos dignatarios es- | ciada de Nueva-York, y con caracter ofil cial el despucho telegráfico siguiente: rea, 15, 2, admired asserbe. Touthe, 5, portend internal - - I Dota Morra a - Modern Alta, 31. da, name 14, Morridge Frederic Co.

Han circulado tantos rumores con respecto á la cuestion de Cuba, que nadie sabe à qué atenerse. Sabese, sin embargo, que desde que se inauguro la administracion actual, se han hecho de buena fé no pocos esfuerzos para poner en vigor las leyes de neutralidad, lo mismo contra el gobierno español que contralos agentes cubanos en este país. Al observar estrictamente las clausulas de los tratados con España, el gobierno no ha olvidado que España debe corresponder del m'smo modo. Se han presentado aqui agentes y supuestos ministros de los cubanos, pidiendo que a estos se les reconociese como beligerantes; ó en otras palabras, que se les pusiese bajo el mismo pié en que se halla España; que se siguiese el ojemplo de Méjico, el Perú y otras repúblicas sul-americanas, y se estimulase así á los cubanos en su lucha contra España. Las razones para no acceder à semejante peticion estàn fundadas en el derecho de gentes; pues el estado actual de la isla no justifica, en opinion del gobi rno, el reconocimiento de la bandera cubana. Ni se han presentado pruebas satisfactorias de que los cubanos tengan un gobierno de hecho, que posea las facultades esenciales para su conservacion.

El gobierno ha simpatizado siempre con los cubanos; pero es o, en las actuales circunstancias, no puede manifestarse por medio de actos oficiales; aun cuando es sabido que el gobierno ha recomendado recientemente à España que reconozca la independencia de la isla, y evite así la efusion de sangre. El ministro Sickles no hizo oferta alguna de mediacion, segun se ha dicho, porque esta palabra implica la existencia de una guerra entre dos potencias igualmente reconocidas, y por lo tanto nunca fué mencionada, ni en la correspondencia ni ñol. El de los Estados Unidos ha ofrecido sus buenos oficios, en la forma que se hace siempre; sin que esto implique el reconocimiento de nacionalidad ó beligerancia. La oferta fué hecha por recomendacion de algunas personas que han visitado la capital de España. La nota del ministro Sickles, ofreciendo los buenos oficios de los Estados Unidos, era en estremo cortés, à fin de no ofender el

orgullo español. Tampoco es cierto que el gobierno de España haya solicitado la influencia de potencias estranjeras para que le ayudasen á conservar á Cuba. La contestacion. del gobierno español fué igualmente cortés, y en ella se dan las gracias al de los Estados Unidos, manifestando al propio tiempo que seria impolítico desprenderse de la isla de Cuba con arreglo á las condiciones propuestas. En vista de esto fué retirada la nota, y la cuestion se halla hoy en su primitivo estado, sin que se hayan enfriado las relaciones amistosas entre ambos paises, ni exista mala voluntad por parte de ni guno de ellos. Asi, pues, la simpatia de la administracion no se ha manifestado en favor de Cuba, facilitando refuerzos de tropas y armas, porque esto seria violar el derecho de gentes y los tratados con Espana; sino de un modo justificado y en in-

terés de la paz. Si las circunstancias lo justificasen, el gobierno renovará las negociaciones cuando lo crea conveniente, y mientras tanto seguirá la conducta ya indicada, á saber: poner en vigor las leyes de neutralidad; servir à la causa de Cuba de modo que no pueda haber violacion de los tratados; evitar toda complicacion con España u cualquiera otra potencia europea, y seguir el camino de la paz, como el mejor modo de cumplir con todas las obligaciones de la república.

Han llegado á Madrid y se hallan en los corrales de la plaza de toros, sie'e de los ocho que han regalado los ganaderos andaluces para el beneficio del Tato. El de D. Anastasio Martin no pudo encerrarse y llegará mañana de madrugada, si bien para cualquier evento se ha encerrado otro toro, el cual es casualmente del citado Anastasio Martin.

D. Antonio Miura regala dos bichos: el suyo y el de Angulo.

Mañana domingo tendrá lugar en el teatro Español una amenisima funcion por la tarde, de la que formará parte el reputado drama Don Francisco de Quevedo, cuyo protagonista desempeña don José Valero. Por la noche se volverá á poner en escena El drama nuevo, tan aplaudido del público en estas noches.

Para el lunes se dispone en este afortunado colisco el tradicional drama Don Juan Tenorio, y dentro de breves dias se estrenará la comedia nueva titulada Derechos individuales, de cuyos principales papeles se han encargado los Sres. Valero y Catalina (D. Manuel).

A la reunion de la mayoria de las Cortes asistieron anoche unos 188 diputados contando algunos que no habian asistido à las reuniones parc ales de su procedencia en estos días, como el general Contreras por ejemplo, contrario á toda candidatura estranjera, y los republicanos unitarios Sres. Pastor y Landero y

Garcia Ruiz (don G.) La sala de conferencias estuvo tambien tan animada como en las sesiones ordinarias, viendose en ella hasta las tres de la mañana en que se suspendió la junta para continuarla esta noche, gran número de diputados republicanos, ex-diputados y periodistas.

El Sr. Rivero, que presidio las primeras horas de la reunion, tuvo que retirarse indispuesto, relevandole en la presidencia el Sr. Cantero.

El debate, segun la opinion general, perimentando. fué tan solemne y levantado que es lás-

tima quede perdido para la historia par. lamentaria de España.

Ha salido de Barcelona para Rous el ejecutor de la justicia con motivo de la sentencia que ha recaido en la causa del asesinalo de un centinela.

La Iberia dice que aunque llegue à ser un hecho la salida del ministerio de los Sris. Ardanaz y Silvela, continuara en el mismo el Sr. Tepete. Dudamos mucho que sea cierto lo que dice el colega.

El Sonimbulo, periódico político jocosério, ha publicado su primer número. Es e periódico saldrá á luz dos reces por semana,

La esposicion que se está firmaudo estos dias en Madrid à favor del duque de Montpensier, puede ser firmada por los que gusten, a lemás de la calle Mayor, num. 10, litografia, que ya hemos anunciado, en los sitios siguientes: Hortaleza, 1, litografía; Atocha, 50, melino de chocolate, y Pez, 4, tienda.

Los esparteristas de Barcelona han enviado cartas á los Sres. Madoz y Salmeron, felicitándoles por el voto que han dado á favor del duque de la Victoria.

Han Ilegado ya á Francia y están por consiguiente en salvo, segun cartas de los interesados, los jefes republicanos Sres. Joaristi, Alsina, Altadill, Clavé, Letran y el hermano del Noy de las Barraquetas; y en Argel se encuentran ya los Sres. Aviral, Lopez, Morros, Alonso y Feliu.

Parece que el Sr. Suñer y Capdevila en su manificato esplica su conducta, y la inversion de los fondos que recaudó; renuncia á la vida de campaña y aconseja à los republicanos que acudan à la pacifica batalla de las elecciones.

Hoy se han hecho grandes esfuerzos, más ó menos indirectos, para buscar una fórmula de transaccion en la cuestion monárquica á fin de evitar el inminente rompimiento con la union liberal; pero no sabemos que se haya encontrado el medio aceptable. Quien considera conveniente buscar un candidato completamente nuevo; quien considera preserible el plebiscito; quien partiendo de la base de alguno de los candidatos ya conocidos, cree oportuno fijar bases y condiciones que sirvan de garantía á unos y otros. De todo ello lo que parece indudable es que la candidatura Génova, tan mal recibida por la opinion pública, va flaqueando por su base.

Esta tarde han llegado á Madrid el regimiento infanteria del Infante y el hafallon cazadores de Arapiles, con el fin de comple ar la guarnicion de esta capi-

Esta tarde se ha instalado el Regente del reino en las habitaciones bajas de palacio; pero su estancia alli solo durará hasta tanto que las obras que se están haciendo en el local que ocupó en la calle de Alcalá el ministerio de Ultramar, estén terminadas en la parte principal del edificio.

Esta mañana ha llegado á Madrid el comandante de infanteria Sr. Mantilla, ayudante del Regente.

La brigada mandada por el brigadier Burgos parece que va à ser disuelta en vista de haber cesado las circunstancias que hicieron necesaria su formacion.

Hoy ha recibido D. Pascual Madoz un telégrama de Barcelona felicitándole por lo que ha contribuido al mejor éxito de la ley de ferro-carriles. El Sr. Madoz ha contestado dando gracias y mostrando deseos de igual éxito para la importante cuestion de los terrenos de la ciudadela.

Los periódicos de Valencia prodigan elogios al general segundo cabo, D. Martin de Rosales, y enumeran las muchas pruebas de valor que ha dado en los desgraciados sucesos de aquella ciudad. Igualmente encomian el brillante comportamiento de su intrépido ayudante, hijo del mismo general. . . . . . . . . . . .

----Del Cronista, llogado hoy a Madrid, tomamos los siguientes despachos telegráficos de Cuba:

Habana, 12 de octubre. Ayer cayó enfermo el capitan general Caballero de Rodas, pero hoy se halla convaleciente.

Ha habido últimamente varias escaramuzas en el departamento Oriental, enlas cuales los insurgentes tuvieron 30 muertos: no se citan las bajas españo-

Las tropas y los insurgentes tuvieron un encuentro cerca de Santi Espiritu. Salió herido el coronel español Adaley y los cubanos tuvieron 27 muertos.

Las corporaciones municipales de varios puntos de la isla siguen enviando al capitan general De Rodas su adhesion al presente estado de cosas y su espresion de lealtad hácia España. Habana, 14.

Hallegado el vapor Engle, salido el 7 de Nueva York. Hay tirantez en los precios del azucar, pero sin cambios notables. Los cambios sobre Londres y los Estados-Unidos han subido una ligera fraccion.

Hoy ha salido para Avila el capitan general marqués de Novaliches para restablecerse de las dolencias que viene es-

Anohe se estrenó en el teatro de Novedades con éxito estraordinario, un juguete cómico en un acto, titulado Un millon y un comerciante, debido á la pluma de D. José María Rincon, que fué llamado à la escena.

Ayer tarde de una á cuatro en la dehesa de Amaniel, tuvieron lugar las pruebas oficiales del rewolver metralla, sisterna Le Mat, propiedad del Sr. D. A. de Rivera, vecino de Madrid. Dichas pruebas se hicieron á presencia de la junta su perior de guerra, presidida por el goneral Elorza.

La casualidad de estar en ejercicios la artillería, dió à dicho acto de pruebas, una gran animacion. El Sr. Rivera, ofreció à los jefes y oficiales de artilleria sus rewolvers cargados y estos hicieran sus disparos.

Tambien los jefes y oficiales del batallone azadores de Alcolea que por estar acanton ados en el campamento se encontraro l presentes, hicieron uso de ellos igual, mente que varios soldados de artillería y cazadores de Alcolea.

A última hora, se seguia hablando de gestiones en tavor de la conciliacion y de retirada de la candidatura Cénova no sabemoo con que condiciones; pero la verdad es que aunque machas personas y casi todos los diputados hablaban de ello en el salon de conferencias, nadio conocia el verdadero origan y fundamento de la noticia.

Aun no se sabe cuando se reunirá la comision de casos de reeleccion.

Es prematuro cuanto se ha dicho sobre concesion de grandes cruces y otras recompensas, puesto que hasta ahora no hay nada acordado sobre ellas.

THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERTY ADDRESS OF THE PERTY ADDRESS OF THE PERTY AND ADDRESS OF THE PERTY ADDR Hoy ha sido ejecutado en Reus el asesino de un centinela.

No es cierto que hayan sido aprobadas las propuestas de gracias con motivo de la última insurreccion republicana.

Es completamente falso que la empresa de La Correspondencia haya pagade tirada alguna de impresos publicados por la Monarquia democrática ni el Impertinente, ni ningun otro periodico, con objeto de propagar mucho la circulacion de articulos contra el duque de Genova. Cuando La Correspondencia DE España tiene interés en circular con profusion algun escrito lo inserta en sus colum-

nas. Es cuanto tenemos que contestar al Imparcial que todos los dias inventa 6 copia una filfa para zaherir à La Core RESPONDENCIA.

Ayer pudo ocurrir un serio disguste en San Sebastian. Un individuo que llegó á aquel punto de la Habana, mandé tocar llamada al corneta de un batallon de voluntarios de dicha ciudad, sin que las autoridades tuvieran conocimiento de lo que se pretendia. Reunidos los voluntarios, les arengo y dirigio frases en contra del gobierno; pero viendo que todos rechazaban sus sugestiones y que ni uno solo se disponia à secundar sus planes, huyó en direccion á Francia, habiendo llegado hoy á Hendaya, segun parte de las doce del dia. La poblacion siguió tranquila, no apercibiéndose en algunos barrios del suceso.

Esta tarde à las tres ha salido del puerto de Cádiz el vapor-correo de la Habana Antonio Lopez, conduciendo á aquella antilla la correspondencia publica y de oficio.

Hoy ha salido de Badajoz, cen direccion à esta capital, uno de los batallones del regimiento de la Princesa.

Hallegado à Cádiz el vapor Sofia, conduciendo cápsulas para cartuchos y armas de fuego con destino al parque de Sevilla y al de Madrid.

Mañana habrá consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Regente, ep. sus nuevas habitaciones de palacio.

Los ayudantes del Regente Sres. Viergol y Queipo, han sido encargados de formar les inventarios y recibir con esta formalidad los efectos que hay en las habitaciones que ha de ocupar en palacio el Regente.

Por el ministerio de la Guerra parece que se ha cedido al ayuntamiento de Málaga el edificio de las Atarazanas, con la condicion de que construya por su cuenta un nuevo parque de artilleria en lugar del que hoy dia existe en diche local?

Se han concedido los honores de jefe superior de administracion à D. Estanislao Vives, consejero de administracion que fué de Filipinas.

El ateneo de Señoras ha inaugurado sus sesiones de recreo de manera brillante y digna de la importancia de esta filantrópica sociedad. La comeque del Sr. Zumel Otro gallo me cantara, fué desempeñada magistralmente por la senora de Gonzalez Neda; profesora de declamacion del ateneo, y por la señora y señorita de Dominguez, y los Sresa de Otero y Malo, que dieron al cuadro el mas perfecto colorido. Tocaron despues un duo de arpa y piano las señoritas de Mochales y Jardin, leyendo a continuacion la hella y elegante postisa doña Blanca Gassó una preciosa poesía, y otra

A sobalgana solos I secolos a

el Sr. Ibo Alfaro, de un socio que la dedicaba a las señoras del ateneo. El senor Perez tocó al piano una fantasía, completando dignamente la sesion la distinguida aficionada doña Clara Nueros, que cantó entre aplausos un ária y el duo de Rigoletto con su esposo el señor Hunt; este canto tambien una cancion española, y el Sr. Palacios la romanza de tenor de la Favorita, siendo todos estraordinariamente aplaudidos por la numerosa y escogida concurrencia que llenaba el precioso teatro de los Sres. de Piquer, donde se celebro la sesion.

El conocido publicista Sr. Giron Severini se ha ofrecido gratuitamente al senor director general del ramo para continuar la esposicion de los dos proyectos de estadistica que tenia presentados á su aprobacion, hasta dejar terminados completamente tan importantes trabajos. Se nos ha asegurado tambien que muy en breve concluirà el estudio sobre el planteamiento de bibliotecas provinciales do estadística, cuya idea sometió á la junta de Salamanca, siendo acogida con aplauso por todos los señores vocales, y para la cual hizo donacion de una coleccion completa de todas las publicaciones estadísticas de España.

El dia 1.º de noviembre próximo, por la tarde, concurrirán los capellanes de ejército al cementerio castrensa conocido por el de la Patriareal, con objeto de rezar responsos junto à la fosa de los soldados que hay en dicho cementerio. El dia dos celebrarán misa en este cementerio los mismos capellanes, y á las diez celebrará la mayor el teniente vicario general castrense, asistido por los capellanes de ejército.

Nos escriben de Barcelona que se han recogido ya algunos miles de firmas de la esposicion que van à elevar à las Cortes Constituyentes el comercio y la industria de aquella provincia, pidiendo la pronta eleccion para monarca del principo que por el conocimiento que tenga de nuestros hábitos, aspiraciones y necesidades, sea una prenda de confianza, una garantia de solidez y estabilidad para el porvenir, y que por su esperiencia y sus virtudes públicas y privadas sea merecedor de ocupar el solio español.

La iniciativa de dicha esposicion ha partido de algunos importantes comerciantes y propietarios de la capital del tereses del Tesoro público el desestanco Principado.

Todas las clases ilustradas y productoras de Gataluña no ocultan sus simpatias à favor del duque de Montpensier, de lo cual habrán podido convencerse los ministros que tienen relaciones en aquel pais.

Nuestro particular amigo D. Eduardo Batalla de Aquino, ha sido agraciado por S. A. el Regente con una encomienda de Isabel la Católica.

Ha sido nombrado primer jefe del segundo hatallondel regimiento de infanteria de Tarragona el teniente coronel don Manuel Menendez y Valdes.

Se han concedido cuatro meses de licencia para Valladodid al coronel D. Jose del Real.

Ha sido declarado en situacion de reemplazo D. Fermin Sanchez, comandante del regimiento de infanteria de Granada.

Esta mañana ha salido de San Fernando la fragata Zaragoza con direccion à la Habana. Uno de estos dias saldrá del mismo puerto el vapor Isabel la Catótica, conduciendo à Cuba el primer batallon de marina.

Ha regresado á Madrid el diputado senor Paradela Sanchez.

Con estraordinaria concurrencia so colebró el martes en el Circulo de empleados la tercera conferencia de su seccion de Hacienda; y despues de un razonado y animado dehate, se demostró que en la actualidad no es conveniente à los indel tabaco. En la conferencia del martes próximo se discutirá el siguiente tema: ¿Es justo que el Estado niegue á una parte de sus servidores, derechos que concede à otros?

Ha sido nombrado oficial de las secciones provinciales de estadística, con destino à la provincia de Alava, D. José Maria de la Peña.

Hanside nombra los oficiales del cuerpo de administración civil de la clase de segundos, D. Manuel Roiz con destino al gobierno de Cáceres; D. Luis Martinez Mifoler al de Almeria; D. Cayetano Puig Boladeres al de Salamanea. De la clase de terceros D. Lazaro Fernandez con destino al gobierno de Soria; y de la de cuartos D. Francisco García Donato para Avila y D. Claudio Lopez Ayllon para Guadalajara.

redactado una entusiasta felicitacion al ensanche de esta capital. brigadier Burgos per su conducta en Al-

cira. Al pie de este documento hay mas de doscientas cincuenta firmas.

El señor ministro de Gracia y Justicia, dando nuevas pruebas de la actividad que le caracteriza, prepara dos nuevos proyectos de ley importantes: uno reformando las dispasiciones vigentes sobre provision de notarias y escribanias de actuaciones de los juzgados de primera instancia, y otro derogando la ley recopilada que exige à los títulos y grandes de España que obtengan real licencia para casarse.

En el ministerio de la Gobernacion existe el proyecto de uniformar à tedos ras. losindividuos del cuerpo de orden publico de España. El nniforme se compondrá de pantalon y americana azul con boton dorado, gorra kepis y capota azul con embozo encarnado.

En Estaña, pueblo del partido de Benabarre, provincia de Huesca, se presentaron ayer veinte individuos armados, que robaron en algunas casas particulares y maltrataron à sus moradores. Los vecinos organizaron un somaten para perseguir á los ladrones.

Varios ex-senadores y ex-diputados de la union liberal se han adherido francamente à la solucion adoptada ayer por los actuales diputados de este partido.

Ayer llego à Madrid el padre político del duque de Génova, conde de Rapallo.

Por el gobierno civil de esta provincia se ha remitido al ayuntamiento el espe-Les liberales de San Fernando han diente instruido haco tiempo para el

Ha sido destinado al regimiento de infanterla de Granada el comandante D. José Tasalac.

Se ha concedido el pase al ejército de Cuba en sus propios empleos á cuatro tenientes y cinco alféreces de caballe-

El ateneo de Señoras celebrará el domingo la segunda conferencia. Esplicaran sohre religion y moral D. Jaime Cardona, sobre literatura española don Narciso Campillo, y sobre física D. José Maria Pontes, desempeñando las lecturas en prosa y verso algunas escrito.

Estas conferencias se han fijado va definitivamente para los domingos, à las ocho de la noche, en el salon de sesiones del ateneo, calle de Torija, 14, le que se avisa á las señoras sócias y sócios para que se sirvau concurrir, sin mas invitacion que la presente.

Nuestro querido amigo el jóven y conocido escritor D. José Joaquin Ribó, uno de los periodistas que mas se han distinguido por sus trabajos sobre administracion general, va á publicar una obra que, bajo el título de Teoria y práctica de la estadistica en España, está terminando y de la cual, si bien conocemos unicamente algunos capítulos, podemos lar los mejores informes. El Sr. Ribo es uno de los empleados que ingresaron por oposicion en las oficinas de dicho ramo, y su amor al estudio, su actividad y celo para el desarrollo y planteamiento de las mejos res teorias científicas, le han dado á conocer con ventaja entre los que so dedican al estudio de la estadística.

Lus chen nenama algalusiano

remoundings constitute solutions as

# DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 31 .- San Quintin martir y Santa Lucila, vr.

CULTOS. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde termina la novena de San Rafael Arcangel; à las diez habra ra y colchones. Caballero de Gracia, misa mayor con sermon, que predicara número 46, principal. D. Rafael Artero y Marques, y por la tarde en los ejercicios dirá el sermon D. Pablo Morso y Vivas. Como ultimo dia de jubileo se hará procesion con el Santisimo Sacramento antes de reservar .- En la iglesia de San Francisco se celebrara funcion a Ntra. Sra. de la Eseala con misa mayor, manifiesto y sermon que predicara D. Jaime Cardona y terminada la reserva se cantará la Salve.-En la parroquia de Santa María comienza la novena que anualmente se consagra á Ntra. Sra. de la Almudena, costeada por su hermandad del Santo Rosario, en memoria del feliz hallazgo de esta Señora el año de 1083 en el muvo de la Cuesta de la Vega. A las diez habra misa cantada y por la tarde en los ojerciolos que comenzarán a las cuatro y predicara D. Emilio Santa Maria. - En las parroquias y en San Isidro habra misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon en los Servitas y predicará D. Hilario Guerrero. - Continua la novena que en sufragio de las benditas Animas de Purgatorio se está celebrando en la parroquia de Santa Maria por la noche; hoy dirá el sermon D. Isidro de la Fuente y Almazan y en San Luis D. Jaime Cardona .- En Santo Tomás se practicará el culto mensual á la Virgen del Amor Hermoso, y en Loreto al sagrado Corazon de Maria.

Visita de la corte de Maria. - Nuestra Señora la Reina de todos los Santos, titular de la corte de Maria.

## ANUNCIOS.

NOMBREROS. - REBAJA DE PRE-Ocios.-Extra superior a 70; primera clase 60; seda francesa 40; hongos de

Tudescos, 51, casi esquina á la de la

AS PÓLIZAS DEL MONTEPIO UNIversal y sociedades, se compran al contado, Preciados, 5, entresuelo.

C'E SUPLICA A LA PERSONA QUE Ose haya hallado una perrita negra con manchas de fuego, que acude por el nombre de Grisi, la devuelva à la calle de la Princesa, núm. 1, donde se le dará el hallargo. Led ob aprojostid

CIE CEDEN DORMITORIOS A PRES Delo arregiado. Desengaño, 8, segundo

TE ADMITE UNA O MAS PERSONAS. Ohabitaciones y buen trato. Fuencarral 18, pral.

BUNUELOS DE VIENTO El dueño de la confiteria de San Isiero, calle de Toledo, num. 47, tiene el honor de ofrecer à sus numerosos parrequianos los acreditados bunuelos que tan buen éxito tienen merecido en los años anteriores en dicho estableci-

miento.

CE SUPLICA A LA PERSONA QUE Dhaya encontrado un guardapelo de ere con las iniciales E. T. y un angelitolesmaltado, se sirva presentarlo en la ealle de la Reina, 25, segundo, donde se gratificará:

INTERESANTE. - SE VENDE CON Lurgencia una oficina de farmacia, única en la localidad, que produce mas de 20000 rs. Informarán D. Pedro Abad, en Navalcan, provincia de Toledo, y D. Sinforiano Revilla, en Madrid, Jacometreso, num, 6, cuarto principal.

BUNUELOS DE VIENTO Los habra en estos dias con relleno y sin él á 8 rs. libra en la pastelería de Madrid, calle del Meson de Paredes, numero 11, calientes á todas horas. Variedad de pastas. Restaurada esta casa, hay escelentes comedores para almuersos, comidas y cenas, surtido de vinos Licores, Precios arreglados,

CARBANZOS DE FUENTE SAUCO Udesde 22 fs. arroba en adelante. Judias del Barco de 18 à 28 rs. arroba. Pastas finas á 10 cuartos libra y 27 rs. arroba, Silva, 43, lonja.

CE VENDE UNA MAGNÍFICA CAMA Ddorada de matrimonio, con colgada-

CE ARRIENDAN LOS PASTOS DE Dinvierno de la dehesa de Valtierra, término jurisdiccional de Arganda del Rey. Tiene abundantes pastos y mucha beilota, para mantener quinientas 6 mas cabezas de ganado lanar.

El que quiera tratar de arriendo, puede verse con D. Luis Riaza, calle de la Calzada, número 10, en el referido pueblo.

IN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LiSres. Mena, Carnicer y compañía, calle de Espoz y Mina, núm. 9, se necesita bastante número de oficialas para sus acreditados y grandes talleres de confeccion de abrigos y vestidos para

## IMPORTANTE.

Nunca podrá presentarse mejor ocasion á uno ó dos caballeros de buena posicion que deseen vivir con comodidad. Magnifica y lujosa sala con alcoba y otras habitaciones. Casa de gran representacion. Sitlo muy centrico. No es casa de huéspedes. Dirigirse à la calle dell'Arenal, num. 2, perfumeria de Pas-

ECHE DE VACAS VISTA ORDEÑAR Lia un real el cuartillo, calle del Caballero de Gracia frente à la calle de San Jorge, y se lleva á las casas.

IMPORTANTE .- SI ALGUN SACER-Idote o caballero, de buenas costumbres, desea vivir comoda y sosegadamente con un matrimonio sin hijos, en la lonja de ultramarinos calle de la Independencia, num. 1, se dará razon.

DINTURAS ANTIGUAS. - SE VEN-I den cuadros pintados en tabla y lienso, dell a 3. Razon, plaza Mayor, 33, comercio de sedas y cordones.

ICCIONARIO DE LA ADMINISTRA-Deion Española, por D. Marcelo M. Alcubilla, Se ha publicado el tomo IX y en breve se repartira el X. Se suscribe en las principales librerias y en la administracion. Fomento 1, & 224 rs. toda la obra.

TIN UNA CASA PARTICULAR SE Licede sala y alcoba á un caballere de alguna edad. Ave Maria, 8, porteria darán razon.

CE VENDE UN CABALLO ANDALUZ Dacostumbrado á tiro, y una tartana con sus arreos. Cruz Verde, 22, cochera: su dueño Espiritu Santo, 27, 2. 1

A SUCURSAL QUE LA FABRICA de bebidas gaseosas La Deliciosa, tenia establecida en la calle Mayor, númera 35, se ha trasladado al despacho de la misma fábrica, calle de Fuencarral, núm. 10, en cuyo punto podrán avisar los que deseen recibir á domicilio la tan celebrada agua de Seltz de la Deliciosa, como las demás bebidas saludables que se fabrican en dicha casa.

DESDE 7 RS. EN ADELANTE SE RE-Deiben huéspedes, Plaza de Santo Domingo, 8, prel

MAQUINAS DE VAPOR. (Depósito en Madrid.) Molinos harineros de varios sistemas, turbinas inglesas privilegiadas, piedras sueltas francesas de todos diámetros, cabrestantes para las obras; dirigirse & D. Gabriel Arthur, fuera de la Puerta de Alcala, núm. 3, pral.

MENUINA ESENCIA DE ZARZAPAR-Urilla del Dr. Garcia. Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, escitacion nerviosa, dolores raumáticos y retencion de la orina, granos, obstrucciones, etc. Hortaleza 9, botica, Madrid; Valladolid, Dr. Romeo; San Sebastian, Diez Benito; Zaragoza, Esnárcega; Granada, Torres; Siguenza, Armada,

Marmel negro de Belgica en tableros. 15 rs. pie. Lapidas, 70 rs. Panteon de matrimonio 200 rs. De familia, 320 rs. Taller de Santiago Jabouin, Glorieta de Quevedo, 5, Chamberi, 1 aun accornant

# (MEDICO-CIRUJANO),

Carretas, número principa

COMPAÑIA DE LOS FERRO-CARRI-Mes de Madrid & Zarag za y a Alicante .- Direccion de la esplotacion. -Anuncio. - Necesitandose por esta compañía cristales planos para edificios, de colores para discos, y curvos do color para faroles, se avisa al comercio para que el que quiera hacer proposicion acerca de este suministro durante dos años pueda remitirla en pliego cerrado á la direccion de mi cargo, sita en el edificio nuevo de la estacion de Atocha. Las noticias necesarias para dicho suministro se darán en la oficina del senor ingeniero de la direccion de almacenes. La compañía se reserva el derecho de aceptar la proposición que crea mas conveniente o rechazar todas si no conceptuase ninguna admisible. Solo se admitirán proposiciones hasta el dia 31 del actual .- Madrid, 15 de octubre de 1869 .- El director de la esplotacion, -E. Le Masson.

AS RUINAS DE PALMIRA POR Livolney, un tomo en 8.º con láminas, 4 rs. Libreria de San Martin, Puerta del Sol. Pedidos á S. Manero, Barcelona.

### ENOLATURO DE ACONITO Y CANCHALAGUA.

Este medicamento es especial para fluidificar y atemperar la sangre en todos los padecimiantos sanguineos, como anginas, toses, ronqueras, erupciones, congestiones etc. Farmacia del doctor Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frasco, l4 rs.



ou noncome trabem on an

Todas las misas que se celebren el dia 1.º de noviembre, en la iglesia parroquial de San Sebastian, por los señores sacerdotes adscriptos à la misma, serán aplicadas por el eterno descauso del señor

D. JACINTO DE MADRID DAVILA Y MORETE que falleció el 1.º de octubre de 1869.

> Sus desconsolados viuda é hijos ruegan á sus amigos le encomienden à Dios.

ICEO DE LA JUVENTUD, JACOME-Litrezo, 8 .- Frances, un escudo; dibujo, un escudo; matemáticas, tres escudos. Se admiten alumnos para la primera y segunda enseñanza. 12 68 610

de un coto redondo, compuesto de mas de 6500 fanegas de tiorras de riego y de secane, con grande telivar; muchos pastos, poblado de pinos y árboles frutales, cuyo producto medio es do 90000 reales anuales, distando de Madrid 18 horas por ferro-carril, Daran razon Zurita, 15, 2,° izquierda esterior.

# ON DE PEPSINA DE LA LOVO VA Depósitos en Maerid : Isidro Ferrer y Cia, Dor Simon, y en las principales farmacias.

Al 1 112 por 100 sobre alhajas, si la cantidad es crecida. Se empeñan en el acto papeletas del Monte de Piedad, dando mas que en ninguna otra casa, y se compran aunque

esten cumplidas. Espoz y Mins, 7, principal, derocha.

TABON DE MORA A 17 CUARTOS LId bra y 46 rs, arroba; moreno de Oleina, a 14 cuartos y 38 rs. arroba; id de segunda, a 12 cuartos y 31 rs.; aceite mineral de primera, à 12 cuartos cuartillo; tubos à 12 cuartos; almidon à 14 cuartos libra. Leganitos, 14.

# BARATO.

Se empeñan las papeletas del Monte de Piedad, donde se da todo su valor en slase de empeño. Cuchilleros, 12, entre-

INTERESANTE. - GRAN SURTIDO Ide coronas y flores para cementerio, en comision, por cuenta del fabricante. Calle de Izquierde, antes del Principe, num. 8, principal.

MOSTURA Á MAQUINA EN EL ACTO. USe enseña á coser, Tahona de las Descalzas, num. 4, cuarto entresuelo izquierda.

C'E HA TRASLADADO DE LA CALLE Ode Alcalá á la del Arenal, 11, Trivino. Estrae muelas sin dolor por el aparato Triviño. Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes.

A RBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS Y A semillas frutales y forestales de Aragon, Valencia y Murcia. Espediciones para todas partes. Pedidos y catálogos, Sres. Dargallo y Molina, plazuela de la Paja, 2, Madrid.

IN LA CORREDERA BAJA DE SAN Pable, 17, 2. se vende barato un piano de Montano, en escelente estado de conservacion

MOLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA Censeñanza económica á internos y esternos. Montera, 55, 2.0

Sigue en la calle de la Visitation, núm. S. cuarto segundo. Hay ocho mag nificos divanes de seda con respaldo movible, sillerías de tapicería, espejos, colgaduras, relojes, arañas y lámparas, mesas, armarios y varios otros efectos.

## PILDORAS VEGETALES DE BLAYN

Este escelente purgante se halla en las ples farmácias.

PRECIOS: CAJA ... 4 fcos MEDIA .. 2 1000.

Deposito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51; y Sr. Just, Peligros, 4, Madrid.

LEOMBRA SUPERIOR DE TERCIO-Apolo á 24 y 28 rs. puesta; id. de moqueta a 19 y 22. San Millan, 2, tienda,

CIE ARRIENDA EN LA CUDAD DE Decon la acreditada fábrica de harinas de la senora viuda de Santos. Dirigirse en dicha ciudad a la espresada senora, y en Madrid & D. Mariano Elejaga, ca-He de Hita, números 5 y 7, principal.

CIE CEDE SALA CON DOS ALCOBAS Diujesamente amueblada. Plaza de Oriente, 8, porteria informarán,

SOMBREROS, --- VALVERDE 18, SAN ONOFRE, 1.

Se acaban de recibir de Paris y Londres toda, clase de sembreros de alta novedad a precios muy arreglados de div raas formas y colores. Sombreros de copt desde 45 rs.-hasta 60; hongos de 30 à 50 rs., y de eclesiastico desde 70 hasta 100; sombreros de niño, de 30 à 50 rs. adornados, mais de se on colle in fi

# ROPAS HECHAS.

PRECIOS REDUCIDOS. - PRECIADOS, NÚM. 3.

Trajes completos en patenes novedad, á 210, 240 y 280 reales. Paletos y sacos en edredenes y otros varios generos de novedad, à 100, 126, 140, 170, 210, 250 y 300 reales.

Tal es el desarrollo y la gran aceptacion del VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG, que se fabrica ya infinidad de productos mas o menos defectuesos, à veces perjudiciales y contra les cuales es precise ponerse en guardia. La compania no ha podido a primera vista distinguir les botes verdaderes de

los falsificados. Para detelles pedir el prospecto general à la agencia. El público no debe jamas, por muchas razones que le den, aceptar el VERDA. DERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG, aprobado por la Exema. Junta de Santdad, sino en sus botes de origen, los cuales, como prieba de autenticidad, son garantidos y firmados por el mismo baron de Liebig, por su delegado el doctor Max de Pettenkofer y revestidos con la et queta de la agencia general en España; Mr. J PECASTAING, calle de la Cruz, num. 12, principal, Madrid.

Rechazar todo bote que no tenga la et queta de la agencia general en España y que no esté acompañado de su instruccion en español, puesto que la compañis : no garantiza ni responde de en contenido. I para la sen la sensita de contenido. Se vende en toda España, farmacias, droguerias y almacenes de ultramarinos,

470 rs. libra; 36 rs. media libra; 19 rs. un cuarteron, y 9.75 rs. dos onzas En la esposicion internacional de Amsterdam, 1869, el verdadero EXTRACTO DE CARNE LIEBIG acaba de lograr, como en todas las grandes esposiciones an-

teriores, Is mas alta distincion, o sea: EL GRAN DIPLOMA DE HONOR, (encima de todas las medallas) por su notable superioridad sobre los demás pre-

Tratamiento especial y nuevo para la curación pronta de la gota, de los reu matismos, de las articulas y de los músculos. La accion del licor especifico et tan rapida como saludable. Su resultado seguro es la desaparicion del dolor. Ne contiene sustancia alguna que tenga influencia nociva para la economia. Deposito en Paris : rue Montmartre, 169 .- En Madrid, Isidro Ferrer y compa Mia, Montera, 51, principal; y Roman Benito, Fuencirral, 13 y 15



ESTOS CELEBRES POLVOS ANTI-INTERMITENTES troops Pleased he ambiguate very transfer

que tan prodigiosas curaciones de las fiebres vienen haciendo hace medio siglo en Sevilla, y que hoy propinan en Madrid y en toda España los más reputados facultativos. cura radicalmente las tercianas más tenaces, y S per 100 esterior es; NADNAY SE VENDEN : Se under los controles

En Madrid, en las farmacias de Villaron, Meson de Paredes, 22; Moreno Miquel, calle del Arenal, núm. 2; y de Just, Peligros, 4....

A 24 REALES CAJA: achablicance

A LMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. A calle de la Manzana, 7, principal.

SE CEDEN VARIAS HABITACIONE & Sespiritu Sinto, num. 37, segundo i

VINO DE VALDEPEÑAS ASRS. CUARTILLA A DOMICILIO.

JARABE DE SAN ANTONIO. Calma toda clase de toses, por rebeides que sean; ayuda la espectoracion y alivia el asma. Botica de Puerta Cerra-I De la tierra à 4. - Madera Alta, 31. da, num. 11, Madrid, -Franco, 8 rs.